

SANTA ROSA, MZA., 29 DE NOVIEMBRE DEL 2.001.-

DECLARACION N° 108/2.001.-

VISTO : La importancia que se merece nuestra cultura, y principalmente la tarea que realizan nuestros hacederos culturales, para mantener viva nuestras tradiciones y costumbres, y

CONSIDERANDO :

Que la labor que realizan nuestros hacedores debe ser reconocida de manera especial y única, por tratarse de los verdaderos responsables de mantener los valores de nuestra cultura Santarrosina.-

Que se debe reconocer a nuestros puesteros, que son artífices principales de la reafirmación de la verdadera identidad de nuestro Departamento y de la caracterización particular de la idiosincrasia Mendocina.-

Que una comunidad bien constituida presenta como rasgo primordial, un lazo cultural que une a todos sus miembros, a través de un mismo lenguaje, los mismos códigos de convivencia, un pasado común y una historia en particular.-

Que corresponde a cada individuo de toda comunidad medianamente organizada, la responsabilidad de encuadrar sus costumbres dentro de un marco de construcción histórica con fines de transmitirlos a las generaciones futuras.-

Que es razonable encuadrar la actitud de reivindicación cultural, dentro de un marco de prioridad histórica que los hacedores culturales de nuestro Departamento se merecen.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 10.- Declárase de Interés Cultural, la Fiesta del Día de la Tradición en honor a los Puesteros y


DION-FERNANDEZ
PRESIDENTE
C.D. de Santa Rosa Mza.


CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


J. M. A. DE ROSALES
SECRETARIA
D. SANTA ROSA MZA.

nacedores culturales de nuestro Departamento.-

ARTICULO 29.- Atribúyase al Ballet Alma y Tradición en forma conjunta con la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, el reconocimiento como verdaderos responsables de la realización de dicha fiesta en el Departamento de Santa Rosa.-

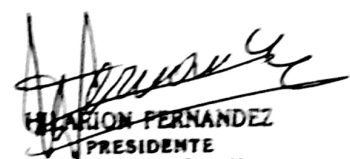
ARTICULO 30.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


SUSANA M. E. DE ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA (MZA)


HILARIO FERNANDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.